Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la OSTAVA Sesión Ordinaria realizada el día 30 de Agosto del cte.año, al considerar el Expe
diente: D-97-85 D. E. eleva Expte. 1-125-85 INTENDENTE MUNICIPAL Ref:-Promueve gestiones a los efectos de la contratación de un empréstito de Sa. 50.000.000 con el Banco de la Poia. de Bs. As. para obras de
entubamiento Bv. F. Sanchez e/Av. Roca y Honduras. - (4087/216/85)

Sancionándose sobre tablas la siguien

te:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modificase el Artículo 1º- de la Ordenanza registrada--- -- -- bajo el Nº 617/85, el cual quedará redactado de la si-guiente manera:

- " ARTICULO 10- Autorizase al Departamento Ejecutivo a contratar --
- con el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES un --
- " empréstito de AUSTRALES TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIE
- " TE (# 30.957) con sujeción a las disposiciones del Artículo 184º
- " de la Constitución Provincial y 46° inciso lo, correlativos y --

" concordantes de la Ley orgánica Municipal".-

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo con la consideración más distinguida. -

ORDENANZA Nº 723/85.-

BILVIA L. MENDOZA SEGRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ANO. MAURICIO dERAUSQUIN PAERIDENTE HONORABLE CONCLIO DELIBERANTE